



RESOLUCION DE FACULTAD N° 669-2023-FIG/UNJBG

Tacna, 16 de octubre de 2023

VISTO:

El Oficio N° 394-2023-ESIC/FIG, la Solicitud presentada por el egresado **JUAN DIEGO CALIZAYA CALLACONDO** y el Acuerdo de la XI Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 13 de octubre de 2023, para obtención del Grado Académico de Bachiller en Ciencias con mención en Ingeniería Civil;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 44 de la Ley Universitaria N° 30220; establece que las universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos profesionales que correspondan, a nombre de la Nación;

Que, mediante Resolución Consejo Universitario N° 11275-2014-UN/JBG, se aprobó el Plan de Estudios del Régimen Flexible de la Escuela Académico Profesional de Ingeniería Civil, ESIC-F1;

Que, mediante solicitud presentada por el egresado **JUAN DIEGO CALIZAYA CALLACONDO**, solicita el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en ciencias con mención en Ingeniería Civil, para lo cual la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, adjunta su carpeta con los requisitos establecidos para consideración del Consejo de Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia;

Que, mediante Resolución de Facultad N° 643-2022-FIG/UNJBG, en el Artículo Tercero, se aprueba, Declarar la VACANCIA del Decanato de la Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia, por la causal de renuncia formulada por el Ph. D. Ing. Edwin Martín Pino Vargas; asumiendo el cargo de DECANO ENCARGADO, el profesor miembro del Consejo de Facultad; Dr. VÍCTOR YAPUCHURA PLATERO, con D.N.I. N° 00444587 a partir del 1 de enero de 2023, y hasta la elección del Decano Titular, ratificada con Resolución Rectoral N° 10827-2022-UNJBG-UNJBG;

De conformidad con el Art. 163º del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann sobre atribuciones conferidas al Consejo de Facultad, y estando a lo acordado en la XI Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad del día 13 de octubre de 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el otorgamiento del Grado Académico de **BACHILLER EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN INGENIERÍA CIVIL**, al egresado **JUAN DIEGO CALIZAYA CALLACONDO**, con código de matrícula N° 2016-129006 de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Elevar la presente resolución ante el Vicerrectorado Académico para su trámite y posterior ratificación en Consejo Universitario.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Ing. VÍCTOR YAPUCHURA PLATERO
Decano (e)



Arq. JORGE LUIS ESPINOZA MOLINA
Secretario Académico Administrativo

Distribución: VIAC, ESIC, Archivo